ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 142
Miércoles 22 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 142
Miércoles 22 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 141 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 28
EXPEDIENTE N.º 23.272, DECLARATORIA DE CIUDADANÍA HONORÍFICA PARA MARCELLE TAYLOR BROWN 28
EXPEDIENTE N.º 23.316, DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR DE WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD 33

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 142.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 141

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 141.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político, que les corresponde a las fracciones políticas.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas López, Jorge, por seis minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas, a los que les ruego, por favor, terminar de acomodarse a ver si empezamos en orden. Gracias.

Prensa que nos acompaña, asesorías y público en general que sigue estas sesiones Plenario.

El día de hoy se están desarrollando en mi querida Zona Norte una serie de acontecimientos que nos tienen sumamente alarmados y muy preocupados, pero, sobre todo, muy ocupados.

La problemática del agua en las comunidades de Crucitas, Llano Verde, el Roble, Chorreras, entre otros, está dejando sin acceso a fuentes de agua potable a cientos de familias por la contaminación provocada por el mercurio utilizado en actividades ilegales de extracción de oro. Y también el problema que en otro sector tienen nuestros productores de frijol, que están sufriendo la pérdida de sus cosechas por el exceso de lluvias. Experiencia propia de hace veinticinco años, compañeros.

Ambas situaciones se están tratando desde el Poder Ejecutivo, como temas prioritarios por los jerarcas responsables, y sobre ambas situaciones estaré refiriéndome oportunamente.

Son varias las acciones que se están llevando a cabo para ayudar a las comunidades de Cutris y a nuestros productores de la Zona Norte. Pero he pedido este espacio para tocar otro tema que se relaciona también con nuestras comunidades.

En menos de un año, estaremos votando para elegir a los y las representantes de los gobiernos cantonales. En la pasada Administración, se creó una comisión especial con el objeto de investigar las denuncias sobre la posible penetración de organizaciones relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado en los territorios y municipalidades de la Zona Sur; investigación que se extendió a otros territorios y cuyo informe de mayoría fue aprobado de manera diligente el 22 de diciembre del 2021.

Sin entrar en los detalles de la investigación, quiero referirme a las recomendaciones del informe, que lo contiene también el de minoría, y que dice textualmente, (abro comillas): “Impulsar la aprobación del expediente 22.529, Reforma y Adición de Varios Artículos del Código Electoral, Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, para el Fortalecimiento del Financiamiento Estatal de los Partidos Políticos.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental que las agrupaciones políticas puedan contar oportunamente con los recursos necesarios para enfrentar la campaña electoral municipal, mejorando los índices de equidad en la contienda electoral y cumpliendo con la demanda ciudadana de mayor y mejor información para la toma de decisiones políticas”, (cierro comillas).

Este proyecto que fue propuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones y cuya aprobación fue avalada por el Plenario legislativo, fue archivado nueve meses después en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Pero esa no es la primera vez que se archiva, dos proyectos en esa misma vía ya han sido archivados, a pesar de que los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones solicitaron, en esa comisión, que dotáramos de un adelanto de la deuda política a las diversas agrupaciones que van a participar en ese proceso de elección de alcaldías, regidurías y consejos de distrito; óigase bien, recomendación del Tribunal Supremo de Elecciones.

También, en la Comisión de Seguridad de Narcotráfico, se ha solicitado reiteradamente dotar de recursos a las agrupaciones que participan en los procesos municipales con las mismas reglas que se facilitan recursos a las nacionales. Es por eso que presenté el proyecto 23.341, Adición y Reforma de Varios Artículos del Colegio Electoral, Ley 8765, del 19 de agosto del 2009, para el Fortalecimiento del Financiamiento Total Estatal de los Partidos Políticos, que rescata el texto archivado en Jurídicos.

Estamos muy cerca de las elecciones y ya tenemos claro que el dinero de organizaciones mafiosas se está filtrando en esos procesos, porque no existen otros mecanismos para financiar las campañas cantonales, si no se es un partido grande que tenga acceso a créditos bancarios. Los partidos nuevos y los cantonales o provinciales no tienen el acceso al crédito que sí tienen otras agrupaciones, lo que los hace participar en clara desventaja. Es nuestro deber nivelar la cancha y que todos participemos en igualdad de condiciones.

Desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico voy a tratar de hacer que este proyecto avance y he tomado estos minutos para pedir el apoyo para este proyecto, cuya aprobación tendría un efecto muy positivo en ese proceso que ya ha iniciado y que debemos mantener limpio y democrático.

Muchas gracias.

El tiempo que queda al compañero que me que me sigue.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado, quedan treinta y seis.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos y treinta y seis segundos.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor.

Tiene la palabra.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes a todos los que nos siguen desde la barra del público y a través de los medios.

Hoy quiero aprovechar la oportunidad para dimensionar las enormes ventajas que traerá la firma de nueve decretos ratificados ayer por el presidente Rodrigo Chaves Robles para todas las regiones fuera de la Gran Área Metropolitana.

Con estos decretos, se otorgarán once incentivos muy importantes a las empresas; entre ellos, tarifas competitivas, reducción de las cargas sociales para fomentar el empleo formal, trámites más ágiles y que el INA, ahora, impulse carreras más acordes con las necesidades de las empresas.

Como lo señaló el presidente, con esta nueva normativa se fomentará que nuevas empresas e inversiones se instalen fuera del centro del país, logrando sacar provecho de estos once incentivos. Ahora también, los parques de aventuras sostenibles, centros de salud y empresas proveedoras de insumos agrícolas podrán formar parte de las zonas francas, dando oportunidades valiosas a miles de costarricenses.

Entre el año 2017 y el año 2022, diecinueve empresas nuevas se establecieron en zonas francas fuera de la Gran Área Metropolitana. Ello significó un crecimiento del empleo formal y de calidad de diecisiete por ciento anual en promedio, una cifra que denota la importancia de este sector para las comunidades rurales.

Pero quisiera también compartirles esta otra cifra: cuatro mil quinientas personas laboran de manera cien por ciento virtual desde sus casas fuera de la Gran Área Metropolitana, según cifras reveladas por Cinde. Y así, gracias a estos once incentivos, Guanacaste, Limón, Puntarenas, la Zona Norte, el sur del país tendrán oportunidades para la atracción de nuevas compañías en diferentes ámbitos.

Por ejemplo, en Guanacaste existen infinidad de oportunidades para la industria alimentaria y el agro. Actualmente, cuarenta y seis empresas dedicadas a este sector exportan desde la pampa a setenta y seis distintos destinos en el mundo, sin contar que somos un laboratorio abierto de la industria aeroespacial, generación de hidrógeno y mejoramiento de semillas y productos agrotecnológicos.

Pero no solo ahí tenemos espacio para competir, según Cinde existen oportunidades en la infraestructura hotelera, servicios tecnológicos, manufactura y otras áreas. Así como Guanacaste, Limón, Puntarenas y cualquier otra región del país fuera de la Gran Área Metropolitana tendrá la oportunidad de crear empleos de mejor calidad, lo cual impactará de forma positiva en gran parte de la población.

Para ello, esta Administración trabaja en buscar las opciones para capacitar a muchos jóvenes en habilidades técnicas y el manejo de un segundo idioma. De igual forma, es necesario invertir en infraestructura de carreteras, puertos y conectividad a Internet para superar el rezago que arrastramos por años.

Estos once incentivos, junto a otros proyectos que se discuten en esta Asamblea, como el de jornadas flexibles o el de protección de datos, serán claves para dinamizar la economía y generar trabajos.

Depende de nosotros la velocidad con la cual queramos avanzar. Ya dimos el primer paso; sin embargo, tenemos el compromiso de trabajar en estos retos, con el fin de buscar el mayor bienestar para todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Nuestro país ingresó a la lista gris generada por la Unión Europea considerando que presentamos deficiencias relacionadas con la implementación de requisitos derivados de las modificaciones a las recomendaciones de la GAFI, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, el ingreso a la lista está precedido de advertencias para que nuestro país hiciera o acatara las recomendaciones, esas advertencias fueron conocidas también por el entonces ministro de Hacienda del Gobierno PAC y actual presidente de la República, así como el entonces presidente de la República don Carlos Alvarado.

Igualmente, esas advertencias fueron conocidas un mes antes de ingresar al gobierno por el ministro de Hacienda actual, don Nogui Acosta, sin embargo, de manera impensable durante tres años prácticamente y tres administraciones con mandos medios en común y con autoridades del más alto rango conociendo la situación no se ha hecho absolutamente nada.

Es ingrato realmente considerar que esta situación se haya dado a vista y paciencia de las personas que, incluso, hoy gobiernan nuestro país y lo han hecho por diez meses.

Es por esta razón y como una acción de conciencia y de democracia que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha presentado el proyecto 23.581 denominado modificación a la Ley 7092 del impuesto sobre la renta para lograr la exclusión de Costa Rica de la lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea que podría permitir a nuestro país salir de tan deshonrosa posición.

Este proyecto de ley presentado por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana es una alternativa, es una alternativa viable que nos podría permitir de manera rápida y eficiente salir precisamente de esa lista deshonrosa, tiene una serie de ventajas para lo cual le voy a pasar la palabra le voy a dar el resto de mi tiempo a la compañera diputada jefe de fracción Daniela Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela por sus cinco minutos más dos cero ocho por siete minutos cero ocho.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Siguiendo la línea de lo indicado por mi compañera Vanessa Castro fue en diciembre del 2019 cuando Costa Rica fue notificado por el Consejo de la Unión Europea que había emitido nuevas orientaciones sobre rentas de fuente extranjera en el marco de la elaboración de la lista de jurisdicciones no cooperantes con fines fiscales.

En ese entonces la notificación fue recibida por el entonces ministro de Hacienda don Rodrigo Chaves siguiendo luego por don Elián Villegas y actualmente por don Nogui Acosta los tres ministros de Hacienda en sus respectivos periodos, y ninguno ninguno de los tres ejecutó las medidas concretas para evitar las sanciones a las que hoy nos enfrentamos.

Esto demuestra desidia al más alto nivel en el manejo del tema.

Era evidente y necesario que el Gobierno de turno debía tomar medidas para equiparar nuestra legislación y enmendar el régimen de exención de renta de origen extranjero y evitar así posibles sanciones a nuestro país, sin embargo, a pesar de los múltiples intercambios relacionados con el tema entre el Gobierno de la República y la Unión Europea no se tomaron las medidas para evitar las sanciones que finalmente en este mes de febrero la Unión Europea materializó y como resultado se incluyó a nuestro país en la lista de países no cooperantes en materia fiscal.

Lo cual desde nuestro punto de vista no solo es vergonzoso, sino que además tiene serias consecuencias para Costa Rica especialmente en imagen, los efectos para la reputación del país a nivel internacional son negativos, nos deja como un país poco activo en materia de prevención de la evasión fiscal y la promoción de los principios de buena gobernanza como la transparencia fiscal y la equidad tributaria, además se ha generado un ambiente de inseguridad jurídica e incertidumbre que potencia las dificultades para la inversión y representa un riesgo para las actuales inversiones ya que la Unión Europea prohíbe la movilización de recursos económicos dirigidos a los países que se encuentran en la lista de jurisdicciones no cooperantes.

Esto no es un tema menor, por eso desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hemos manifestado nuestra profunda preocupación por esta situación y con la madurez de un partido político con vocación de gobierno nos dimos a la tarea de trabajar en una propuesta con el objetivo principal de lograr la exclusión de nuestro país en la lista de países no cooperantes en materia fiscal.

Y quisiera además aclarar a todos los costarricenses que la Unión Europea no nos está pidiendo aprobar renta mundial este proyecto de ley es el expediente 23.581 fue presentado en la corriente legislativa el día de ayer y no genera nuevos impuestos tampoco mayores cargas al sector productivo costarricense, creemos conveniente mantener a nuestro país bajo el sistema de renta territorial, tampoco se adopta de ninguna manera el esquema de renta mundial como algunos pretenden hacerlo usando el tema de la Unión Europea como excusa el proyecto se refiere únicamente a las rentas pasivas empresariales que provengan de bienes situados o derechos utilizados económicamente fuera del territorio nacional.

Proponemos modificaciones que se han implementado con éxito en otros países, como Uruguay; también pretendemos evitar la doble imposición permitiendo que el contribuyente pueda acreditar el impuesto análogo pagado en el exterior contra el impuesto a pagar en territorio costarricense.

Nuestro país ya cuenta con medidas de transparencia fiscal y un abundante marco de intercambio de información tributaria y cooperación con más de ciento cuarenta jurisdicciones. Somos signatarios del Convenio sobre Asistencia Administrativa Mutua en el ámbito de la fiscalidad, el que constituye el acuerdo multilateral más amplio que existe referente a cooperación fiscal e intercambio de información y que precisamente fue desarrollado conjuntamente por la OCDE y la Unión Europea.

Por eso, no se vale jugar con la reputación internacional de Costa Rica. Este proyecto de ley de nuestra fracción busca cumplir a la medida con los temas puntuales señalados por la Unión Europea, brindar seguridad jurídica y no permitir, bajo ninguna circunstancia, la afectación a la inversión que tanto necesitamos para generar empleo. Y lo más importante, no significa más impuestos.

Quiero aprovechar, señor presidente, perdón, señor presidente y compañeros, el tiempo que me resta para enumerar solo algunos de los proyectos importantes que ha presentado esta fracción como, por ejemplo, el que les acabo de mencionar, el 23.581, algo que el actual Gobierno no pudo hacer.

Y lo menciono solo para aclarar, porque creo que algunos diputados oficialistas no conocen esta lista de proyectos. Posiblemente no lo conocen porque en diez meses que llevamos de legislatura, seis meses ha estado en manos del Poder Ejecutivo la agenda legislativa y ninguno de estos proyectos han querido convocar y son de gran relevancia para el país.

Ley de Fomento a la Cultura de Emprendimiento e Innovación, Ley para la Promoción y Regulación del Microcrédito como Fomento para la Inclusión Social y Financiera, Ley de Reajuste del Pago del Marchamo, Ley de Simplificación para la Homologación de Títulos Profesionales, Regulación de la Hipoteca Inversa, Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre, Ley para Fortalecer la Atracción de Nómadas Digitales, Ley para Incentivar la Reactivación del Sector Cultura y la Atracción de Producciones Fílmicas y Musicales fuera del GAM, Ley para la Comercialización de Créditos de Aplicación de Carbono, Ley para Detener el Incremento al Impuesto Único a los Combustibles, Ley para Detallar Explícitamente el Teletrabajo en el Extranjero, Ley para Potenciar la Infraestructura y Seguridad de los Aeropuertos Internacionales y Aeródromos Estatales de Costa Rica, Ley de Vivienda de Productiva, entre muchos otros.

Entonces, hacemos un llamado de atención a todos ustedes, compañeros y compañeras, pero también al Poder Ejecutivo para que, por favor, podamos impulsar este proyecto de ley que nos sacaría de la lista gris de la Unión Europea y, además, dejamos claro cuáles son solo algunos de los proyectos que esta fracción ha presentado en estos diez meses de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos. Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

¿Cuál es el crimen de un padre responsable que cumple con sus obligaciones y que está pendiente de la manutención de sus hijos? Lamentablemente muchos padres

son tratados como criminales, aun cuando han sido atentos y diligentes en el cumplimiento de sus responsabilidades como progenitores.

Un sobrecargo a quien llamaremos Miguel vivió recientemente una experiencia bastante desagradable y que debe hacernos reflexionar a todos. Miguel trabaja para una aerolínea y gracias a su trabajo ha podido cumplir como padre responsable pagando puntualmente la pensión alimentaria de su hija.

Sin embargo, hace unos meses, mientras estaba listo para emprender un viaje de trabajo, le notificaron que no podía salir del país y lo bajaron del avión, porque debe cancelar por lo menos doce mensualidades de cuota alimentaria, el aguinaldo y la totalidad del salario escolar, esto por no contar con una autorización de la madre del menor. Por este inconveniente el vuelo se retrasó, Miguel no pudo cumplir con sus obligaciones, fue suspendido afectando su economía y, por supuesto, las finanzas de su pequeño hijo.

En muchos casos los deudores alimentarios han perdido trabajos, ofertas laborales, becas, realización de estudios y tratamientos médicos por la limitante de no contar con los recursos económicos para cancelar la totalidad de las trece cuotas que indica la Ley de Pensiones Alimentarias en el artículo 14, y la negativa de la otra autoridad parental.

Aun siendo que es un padre responsable y ha cumplido con el pago de las cuotas alimentarias puntualmente, se le da un tratamiento injusto, como si se tratara de un criminal, y eso pasa muy constantemente en nuestro país. Esto es un acto de injusticia, compañeros y compañeras, y no es acorde al Estado de derecho del que tanto nos enorgullecemos los costarricenses.

Por eso, en la fracción de Nueva República el día de hoy hemos presentado un proyecto de ley al que denominamos Adición del Artículo 14 bis a la Ley 7654, Ley de Pensiones Alimenticias, del 19 de diciembre de 1996. Es el proyecto 23.558.

Con esta iniciativa de ley, se busca brindar al obligado alimentario la oportunidad de crecer profesionalmente, la oportunidad de aumentar sus ingresos, la oportunidad de tener ascensos laborales y de tener también el derecho a recibir atención médica especializada que Costa Rica no ofrezca, mediante la autorización de salida del país otorgada, por supuesto, por un juez.

La pensión alimentaria no debe ser utilizada como una herramienta de venganza, como en muchas ocasiones ocurre, lamentablemente. La pensión alimentaria es para el beneficio de la persona menor de edad.

Medidas como el impedimento de salida, lejos de lograr asegurar la manutención del menor, la ponen en peligro. Lo mismo ocurre, compañeros y compañeras, con el apremio corporal. Por eso en Nueva República también hemos impulsado desde

el período pasado el expediente número 21.540, Ley de Oportunidades de Empleo para Personas bajo Apremio Corporal por Deudas Alimentarias.

Con esta ley, se busca centrar el propósito fundamental de la pensión alimentaria, que es el bienestar de la persona menor de edad. Lo más importante es la manutención, la alimentación, el vestido, la educación y la salud de los hijos.

El apremio corporal no aporta ni resuelve ninguna de estas necesidades, al contrario, cada día de prisión de un obligado alimentario le cuesta al país cuarenta y cinco dólares, cuarenta y cinco dólares diarios, mientras tanto el apremiado no tiene las posibilidades de conseguir un empleo o una fuente de ingresos que le permita cumplir con la manutención de sus hijos.

Entonces, aquí, compañeras y compañeros, cabe preguntarse: ¿quién gana con mantener en prisión a personas sin ingresos económicos durante seis meses, cuando el problema de fondo, en muchos casos, es la falta de empleo?

La cárcel debería ser para los delincuentes y no para personas que por falta de trabajo no pueden cumplir con sus obligaciones alimentarias.

No todos los casos son iguales. Entiendo y entendemos en Nueva República que hay padres irresponsables, que hay padres descuidados, que no quieren cumplir con su responsabilidad paternal, pero muchos otros sí quieren hacerlo, y la falta de oportunidades como el desempleo los limita.

Con este proyecto, con este segundo proyecto que menciono los obligados alimentarios que posean una oferta laboral y que presentan la documentación idónea tendrán la posibilidad de que se suspenda el apremio corporal para poder acceder al trabajo y cumplir con sus responsabilidades.

Así que, compañeros, le pedimos respetuosamente que tomen en cuenta estas dos iniciativas, que las valoremos para que ojalá pronto sean ley de la República y por lo menos de parte de nuestro partido político, de Nueva República, nos comprometemos con la ciudadanía a impulsar y a abogar no solo por estas dos iniciativas porque creemos que benefician a las familias, sino también por cualquier otra que procure el bienestar de cada uno de los miembros de la familia y con especial énfasis en la niñez, y la adolescencia.

Porque lo que sembremos en ellos hoy es lo que recogeremos en la Costa Rica del mañana.

Dios los bendiga.

Muchas gracias; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría seguir…, buenas tardes a todos los que nos están viendo y a todas las personas que nos están observando desde las diferentes plataformas.

Me gustaría seguir la línea que mencionó el diputado Fabricio sobre el expediente 21.540, que en este momento se encuentra en la Comisión de Sociales.

Este expediente tiene un fin loable, sí, que es que las persona que están en el sistema de apremio corporal o que no han ingresado a este sistema, pero que deben, pues, algunas mensualidades, si encuentran trabajo o alguna oferta laboral o si van a ingresar a un tipo de trabajo, ese apremio corporal se les levante.

Sin embargo, el expediente 21.540, que está actualmente en la Comisión de Sociales, es un expediente que el fin es bueno, sin embargo, está muy mal elaborado, compañeros.

Es un expediente que tiene muchísimas imprecisiones en cuanto a conceptos jurídicos, por ejemplo, la palabra suspensión, que lo correcto sería la palabra cese, porque estamos cesando el levantamiento del apremio corporal.

Luego tiene imprecisiones en donde menciona que las instituciones públicas y ahí es lo grave, no dice cuáles. Tienen que promover, tienen que buscar que las personas que se van a ver beneficiadas de este tipo de proyecto puedan incursionar en el mercado laboral. Lo cual, al final de cuentas, termina siendo un saludo a la bandera.

Si nosotros no ponemos quién va a ser el que ejecuta, termina siendo todos y nadie al mismo tiempo. Y como sabemos por la institución pública o los diferentes entes terminaría tirándose la pelota.

También es preocupante que no indica cómo se tiene que demostrar esa persona que va a conseguir trabajo, cuál es el proceso de demostración que efectivamente usted va a ser un beneficiario de este servicio, de este levantamiento del apremio corporal, no indica cuál.

Sin embargo, sin embargo, el fin del proyecto es bueno. Los discutimos en la Comisión de Sociales la semana pasada y hubo un acuerdo entre los compañeros de que el fin es bueno, pero el proyecto es malísimo, malísimo. Es un proyecto bastante mal redactado.

Pero la Comisión de Sociales, y bueno el despacho de nosotros ya está elaborando un texto sustitutivo que lo vamos a tratar de presentar y he hablado con algunos compañeros de la Comisión de Sociales, les he pasado el texto sustitutivo que nació desde mi despacho, en donde se les dice: compañeros, tratemos de rescatar este proyecto que tiene un impulso legislativo ya muy avanzado, está ya para archivarlo o reanimarlo.

La propuesta de nosotros es que se dé vida al proyecto, pero bajo un texto claro, preciso, que esté bien elaborado y no lo que está ahorita en el expediente 21.540.

Por lo cual, compañeros, y aprovecho la palabra y que el diputado Fabricio lo coloca en la palestra, les voy a solicitar el apoyo que cuando este proyecto se presente mediante 148 bis, sea aprobado.

Yo estaré pasando, como ya lo hice en la Comisión de Sociales, el texto sustitutivo, para que pueda ser analizado por ustedes, porque el fin, recordemos, no es beneficiar a los adultos es beneficiar a todos los menores de edad o personas mayores de edad que requieren de la pensión alimentaria.

Y como bien decía el diputado Fabricio, para el Estado mantener a una persona que está reclusa es setecientos mil colones aproximadamente por persona al mes. Esta persona podría estar generando dinero a través de un trabajo honesto, que ese dinero va a los beneficiados alimentarios.

Es ahí y por eso ese proyecto creemos que debe ser rescatado en la Comisión de Sociales.

Me gustaría cambiar de tema. Me gustaría hablarles sobre la isla Venado, Chira y Caballo. Un saludo para todos los pobladores de esas hermosísimas islas, y la forma de llegar a esas islas.

Siguiente.

Usted va, llega a Lepanto, luego tiene que caminar de ochocientos a un kilómetro en un lugar empantanado, porque efectivamente tiene que ir a buscar el bote que se encuentra —la siguiente— se encuentra —la siguiente, la siguiente.

Gracias, ahí.

Usted camina todo eso, ochocientos o un kilómetro, se va con botas mejor porque si no se le friegan los zapatos. Cuando ya usted caminó los ochocientos metros o un kilómetro, usted llega a los botecitos, se monta e inicia la travesía para ir a isla Venado, Chira o Caballo.

Esta situación, no piensen que es excepcional, no es porque yo fui y estaba así, todos los días los isleños tiene que pasar eso, todos los días. Personas adultas, personas con alguna discapacidad, ustedes creen que se les hace fácil pasar esa situación, la respuesta es no. Cómo hacen los pobladores de las Isla Venado, Chira y Caballo para poder salir de sus casas atravesando ese lugar, por lo cual nosotros nos hemos metido de lleno en la lucha para que isla Venado, Chira y Caballo tengan por fin un atracadero. Desde hace diez años, compañeros, esta gente ha luchado con uñas y dientes, para que alguien les dé pelota literalmente, y que por fin tengan su atracadero.

Hace año y medio se presentó ante la intendencia del Lepanto la solicitud de unos avales, tres avales: ICT, el Ministerio de Obras Públicas y el INVU, para que siga el proceso de los atracaderos. Año y medio.

¿Ustedes creen que los pobladores de isla Venado, isla Chira, isla Caballo se merecen la indiferencia de un Estado que no les da respuesta? Yo quisiera ver a muchos jerarcas y a muchas personas atravesando ochocientos y un kilómetros, a ver si rapidito no van a hacer esa gestión de los avales, a ver si rapidito no van a solucionar los problemas.

Claro, porque como no es el dolor de nosotros...

Presidente Rodrigo Arias Sanchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras y personas que nos siguen a través de los distintos medios.

Hoy me gustaría hablar a cerca de una violación realmente grave, de dos violaciones que nos han hecho llegar a nuestra atención.

Y la primera de ellas es la prohibición que se le ejerció sobre…, bueno, a una mujer para ingresar preservativos especiales por motivos de salud en su visita conyugal. Esta mujer en varias ocasiones señala que, dados criterios médicos, no puede utilizar los que se tienen en el centro, por lo cual ella debe de llevar los propios.

Sufre de burlas, inclusive de malos tratos, y cuando esta persona se da cuenta de que está embarazada y llama al centro, para llamarles la atención acerca de la situación en la que está, porque no fue un embarazo planificado, ni deseado, el centro le dice que cuando el bebé nazca, le puede meter la pensión al centro. Esto es una barbaridad, compañeros y compañeras.

Primero que todo porque a esta mujer se le están violentando sus derechos fundamentales, pero encima de eso, se están burlando de una situación vulnerable y delicada en la que se encuentra esta persona.

No únicamente se da esta situación, sino que hay criterios arbitrarios e injustificados que no responden al resguardo de la seguridad y salud del centro. Como les dijo, el personal es completamente, pues, insensible ante la situación y ante lo que se expone.

Y como les decía se violan los derechos fundamentales de esta persona, su salud sexual y reproductiva, la integración física, la libertad personal y sexual, y la dignidad humana.

Pero lo más triste de todo esto, no únicamente este caso, es increíblemente lamentable, pero no es un caso aislado. Hay tratos groseros a las familias de las personas privadas de libertad, según nos han constatado asociaciones como (ininteligible) o la Asociación Familia Penitenciaria Unida. No se aplican las circulares de manera uniforme y consistente sobre el ingreso de objetivos…, perdón, de objetos permitidos, lo cual viene también a causar grandes daños, para las personas privadas de libertad, cuando tienen esos espacios con sus familiares.

Además de esta violación y esta inconsistencia entre los ingresos que se pueden hacer al centro en las encomiendas que llevan las familias, también denuncian dichas familias que la violencia hacia las personas privadas de libertad ha venido en aumento, y que esta violencia se ejerce de distintas formas, pero hay un caso en específico sobre el cual ya ha emitido sentencia, sobre una persona privada de libertad que perdió la conciencia dada la agresión que sufrió.

Y esta persona relata que se despierta y recobra la conciencia, porque está recibiendo cachetadas y les están escupiendo en la cara. Escúchenlo bien, tras de que sufrió agresión, el personal penitenciario le escupe y le golpea la cara, para que recobre la conciencia.

Como les decía, este caso ya fue sancionado, se les aplicaron medidas administrativas disciplinarias a los agentes penitenciarios y además se condenó al

Estado al pago de los daños y los perjuicios, causados con los hechos que sirven de fundamento en la declaratoria.

También creo importante mencionar acá, compañeros y compañeras, como les decía, que las visitas y las encomiendas de las familias hacia las personas privadas de libertad vienen a apoyar que los centros sean lugares menos violentos, tienen espacio de escucha con sus familias de desahogo y, además de esto, pues también son sus familias sus representantes afuera para asegurar que se estén respetando y cumpliendo los derechos humanos.

Por ultimo señalar que, ante estos señalamientos que les he hecho el día de hoy, pues están violando distintos convenios y tratados internacionales de los cuales somos firmantes, como el Convenio contra la Tortura y Otros Actos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, y su protocolo facultativo, el Convenio Interamericano para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer, el Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Cedaw, y su protocolo facultativo, las Reglas de Tokio, y los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad de las Américas de la OEA.

Con esto, solicitamos al Ministerio de Justicia y Paz que se atienda y se corrijan las situaciones de arbitrariedad y de abuso de la Policía penitenciaria, que se aplica de manera uniforme a nivel nacional los procedimientos, los protocolos manuales y circulares de las visitas, y hacer que esta información sea accesible para las personas que visitan los centros penitenciarios. No puede ser de que se aplique de manera arbitraria, con unos sí y con otros no.

Y además de esto creo que es urgente hacer un llamado a que la capacitación al personal penitenciario no puede ser una mera formalidad. No puede quedar ahí, estamos tratando con seres humanos que esperamos se reintegren a la sociedad una vez cumplan su sentencia.

Así que es necesario y oportuno generar campañas de sensibilización sobre el trato digno y humano a las personas usuarias de los servicios, no únicamente las personas privadas de libertad, pero también sus familias.

No podemos ver a las personas privadas de libertad como ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

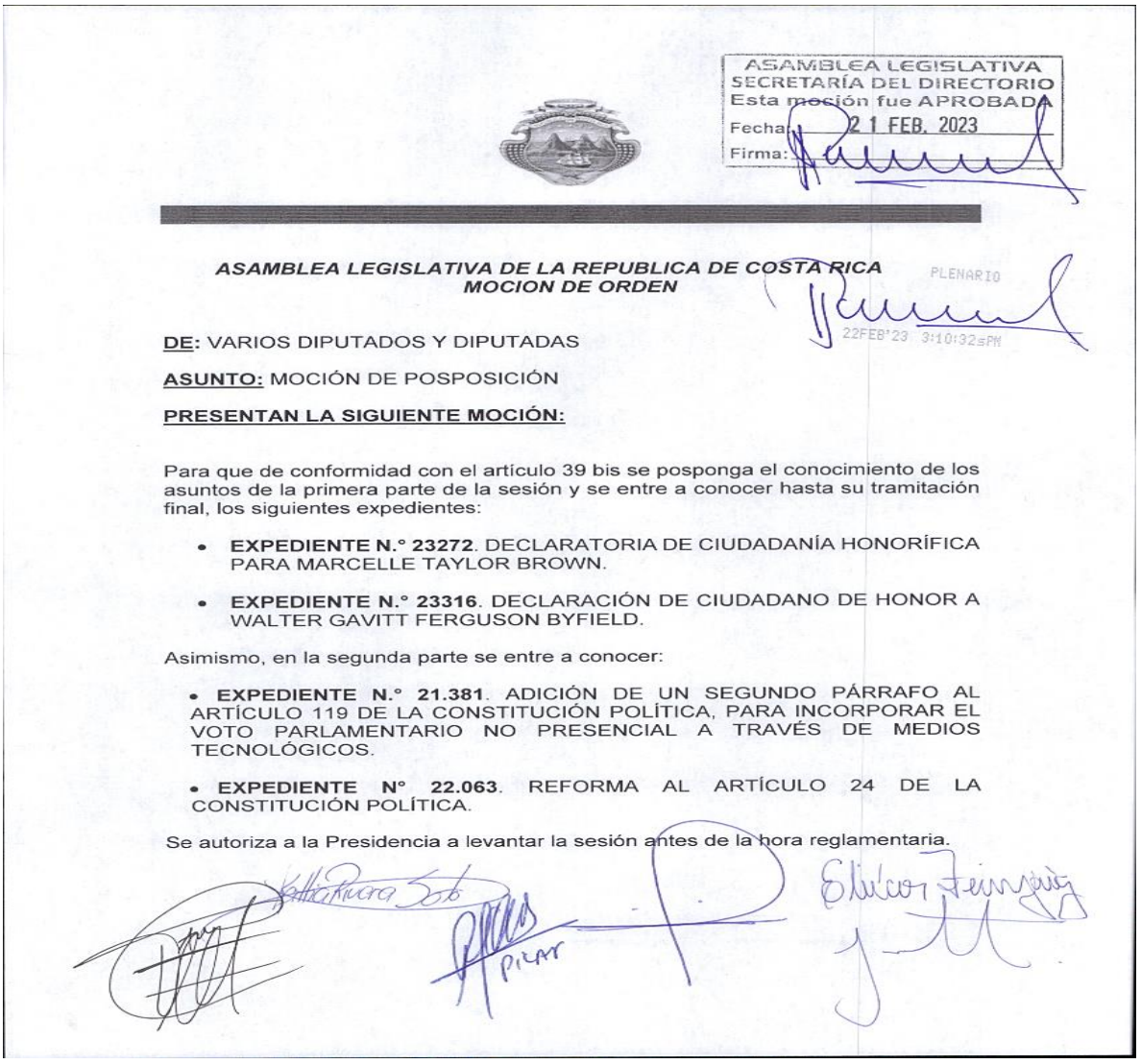
Gracias, diputada.

Me está pidiendo don Fabricio Alvarado. ¿Es por el orden, Fabricio?

Vamos a proceder primero, antes de continuar con el control político, donde nos falta el espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, para efectos de no pasarnos de la hora, vamos a conocer una moción de posposición para ampliar, precisamente, la primera parte y después seguiremos con el cierre del control político.

Tiene la palabra el primer secretario.

Primer prosecretario Gilberto Campos Cruz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
22FEB'23 3:10:32PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer hasta su tramitación final, los siguientes expedientes:

- **EXPEDIENTE N.° 23272**. DECLARATORIA DE CIUDADANÍA HONORÍFICA PARA MARCELLE TAYLOR BROWN.
- **EXPEDIENTE N.° 23316**. DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR A WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD.

Asimismo, en la segunda parte se entre a conocer:

- **EXPEDIENTE N.° 21.381**. ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.
- **EXPEDIENTE N° 22.063**. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

mocion posposicion

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Vamos a continuar con el espacio de control político.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, ¿es por el orden o por derecho de réplica, me parece?

Hasta dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

En primer lugar, hacer una corrección a mi intervención anterior, por error dije que el proyecto que recién presentamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bien, como decía por error, dije que el proyecto que presentamos es el 23.558, cuando en realidad es el 23.584. Y, en segundo lugar, bueno, agradecer a la diputada Johana Obando que, pues, ha hablado del proyecto 21.540, pues los recibimos como una crítica esperamos que constructiva.

Yo no creo que sea un proyecto tan malo porque resuelve una situación realmente compleja en este país que nadie se había dado a la tarea de resolver, a pesar de los años que han pasado y que…, y de la cantidad de gente que hemos visto pasar por el apremio corporal, pero que, por supuesto, siempre y en todos los casos es así, está sujeto a mejoras, está sujeto a correcciones y está sujeto a críticas, repito, esperamos que constructivas.

De manera que esperaremos a ese texto y, por supuesto, estamos dispuestos a avanzar siempre y cuando este proyecto llegue a convertirse en una ley que resuelva, digo una vez más, un problema que está afectando a tantísimas familias costarricenses, a tantos hombres, padres responsables que sí quieren pagar la manutención de sus hijos y, sobre todo, que está afectando a tantísimas personas menores de edad que, precisamente por la forma en que está la ley actualmente no pueden recibir los recursos para su manutención.

Eso sería lo que quería nada más agregar, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Por favor, les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Vamos a continuar con el control político.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada de Rivera Soto, Kattia, por seis minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, personas que comparten estos espacios por las diferentes redes y plataformas sociales.

La fracción de Liberación Nacional se encuentra sumamente preocupada por los números crecientes de los casos de violencia y de inseguridad que vive el país. Es por eso que el día de hoy queremos hacer reflexión sobre este tema.

En mi caso, en particular, yo quisiera compartir con ustedes una preocupación externada directamente por nuestro dos veces expresidente de la República y premio Nobel de la Paz, el doctor Óscar Arias Sánchez, y compartirlo con ustedes en función de que realmente tenemos que hacer una interiorización del nivel al que está cayendo Costa Rica y que no podemos simplemente obviarlo.

La idiosincrasia del costarricense es reflejo del espíritu pacífico que ha caracterizado a nuestro sistema democrático por más de doscientos años y que ha sido motivo de orgullo y reconocimiento mundial. Ese armonioso esfuerzo, labrado desde 1948 con la abolición del Ejército, fue el derrotero de una invaluable tradición pacifista que nos ha identificado como un pueblo privilegiado y noble y que tuvo la gallardía de suprimir las Fuerzas Armadas en el antiguo cuartel Bellavista encabezado por el presidente de la Junta fundadora de la Segunda República don José Figueres Ferrer.

Como corolario a este esfuerzo de pacificación en 1987 y con el apoyo de los presidentes centroamericanos se firma el plan Arias para la paz de Centroamérica, así mismo en su primer gobierno el doctor Óscar Arias elimina mediante decreto todo rango militar a las autoridades de fuerza pública e introduciendo uniforme celeste y azul, esto es algo que tenemos que rescatar y memorizarlo y compartirlo con las nuevas generaciones y es que ese uniforme celeste y azul es similar a lo de

nuestros escolares para acabar con todo vestigio de militarización del color verde oliva y creando así una policía civilista y comprometida con la paz.

Así mismo, de la mano visionaria y tesonera del expresidente Arias Costa Rica propuesta en el mapamundi con el premio Nobel de la paz en 1987 al enfrentar a dos grandes potencias la Unión Soviética y Estados Unidos en un esfuerzo magnánimo por llevar la paz a Centroamérica, pero el mayor legado de la diplomacia costarricense en la humanidad lo constituye el tratado de Comercio de armas que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014 a raíz de la gestión realizada por el doctor Arias al reunir un grupo de premios Nobel para la presentación de un código de conducta que dio origen al tratado y que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó con la finalidad de regular el comercio internacional de armas.

Este tratado coadyuvará a fomentar la paz y la seguridad e impedirá a los violadores de Derechos Humanos adquirir las armas mortales por medio de transferencias legales.

Habiendo hecho este recorrido histórico por décadas de esfuerzos democráticos nos corresponde como ciudadanos costarricenses defender con hidalguía el estado social de derecho que nos abriga bajo el mismo cielo y sentir gratitud por quienes labraron una paz firme y duradera.

En momentos donde nuestro tejido social se ve amenazado constantemente por la violencia y el crimen organizado, donde nuestra sociedad está bombardeada por narconovelas y recién sobrevivimos al mes más violento en la historia de Costa Rica vemos al presidente Rodrigo Chaves haciendo alarde de un despliegue desproporcionado de seguridad acompañado por seis agentes armados con armas de asalto realizando salud militares y haciendo gala de brillos castrenses en un muelle en su gira por la Zona Sur del país.

Costa Rica es un país de tradición pacifista, cuna de próceres que trabajaron para erradicar la violencia y dejarnos y heredarnos la paz, Costa Rica no es laboratorio de prácticas armamentistas y tampoco, costarricenses, es la pasarela de la arrogancia y del exhibicionismo político.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilbert siete minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Sin duda alguna Costa Rica vive la peor crisis, el panorama que hoy tenemos nos lo refleja definitivamente la población así también nos sensibiliza y lo siente en donde hoy el veintidós por ciento prácticamente de la ciudadanía considera que el principal problema que tiene el país es el tema de seguridad.

El Organismo de Investigación Judicial recibió en el año 2022 ciento siete mil denuncias a nivel nacional, once punto diecinueve por ciento más que el año 2021, los delitos contra la propiedad fueron aumento, en aumento principalmente el delito de robo de vehículos con más de mil denuncias en comparación con el año 2021 con un incremento del treinta punto uno por ciento en tacha de vehículos, diecinueve punto nueve en asaltos con un aumento del diecinueve punto uno por ciento de delitos en ese año.

Por otro lado, la cantidad de denuncias que se demuestran en términos absolutos en fraudes llegan a veintitrés mil denuncias en el año 2022, con un aumento del 1once punto cuatro por ciento por, y qué tristeza homicidios dolosos, aumenta en el año 2022 en once punto siete por ciento cifras estadísticas alarmantes que registran los más altos índices entre los tiempos en nuestra patria con doce punto seis homicidios por cada cien mil habitantes, treinta y seis homicidios más al 17 de febrero.

Señores, esto nos lleva a declarar, a determinar, no porque lo estoy diciendo en estos momentos, sino porque la Organización Mundial de la Salud ha señalado que si tenemos diez asesinatos por cada cien mil habitantes esto se califica como una epidemia, una epidemia de salud pública a la cual debemos atender y a la cual debemos responder.

De estos casos ochenta y siete han sido con arma de fuego veintisiete más que en el año 2022, apenas en los primeros días del año, en este periodo, hemos visto la crisis más grande que ha tenido nuestro país. Y el domingo teníamos ciento veintidós homicidios, diputados, diputadas, ciudadanas y ciudadanos, Costa Rica hoy está en la peor crisis, crisis que debemos atender y a la cual debemos abocarnos, pero qué triste, más allá, ver las víctimas inocentes, ciudadanos y ciudadanas que se han visto afectadas.

Vean aquí, en estas gráficas, alrededor, donde tenemos los índices de violencia más grandes, seiscientos cincuenta y siete homicidios tuvimos el año anterior; datos que el OIJ nos revela en donde personas inocentes, ahí ustedes ven en cada uno de los años la cantidad de personas inocentes que murieron y para el año 2022 tenemos dieciocho personas inocentes, víctimas de la situación del narcotráfico y

de la violencia de los territorios, de las defensas que están haciendo grupos por ir día con día tomando más territorios y afectando a personas inocentes.

Díganmelo ustedes, señores diputados y diputadas, ¿vamos a seguir perdiendo vidas inocentes?, ¿vamos a seguir en este nivel de inseguridad?, ¿vamos a seguir sufriendo lo que hoy las pandillas hacen en guerras que han abierto ampliamente alrededor de todo el país, a lo largo y ancho?, ¿vamos a seguir aquí y sin hacer nada? Costa Rica no espera, requiere soluciones, requiere acción.

Y qué triste ver que menores de edad también están metidos en estas acciones de criminalidad. Vean ustedes cómo ahí tenemos que en el año 2022 tuvimos veintiún menores de edad asesinados e involucrados en todo este proceso de pandillas y criminalidad que vive nuestro país.

Presidente Chaves, compañeros diputados y diputadas, ¿pueden nuestros hijos, sobrinos, nietos, esposas, madres, padres, seguir con la tranquilidad que merece tener nuestro país? ¿No vamos a hacer nada?

Las carencias que hoy tienen nuestro país son significativas: mil doscientas unidades de la Fuerza Pública paradas y varadas por falta de atención; cuarenta policías al mes que por incapacidades, por pensión, por otra particularidad, hoy no están laborando en las delegaciones; ciento veinte delegaciones con orden sanitaria; apenas ciento cincuenta policías capacitados.

Diputados, diputadas, costarricenses, debemos exigir que la política pública de seguridad ciudadana esté en los próximos días para que Costa Rica conozca el accionar integrado y que lleve a la mejor solución a estos problemas de seguridad que hoy vivimos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por siete minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Los homicidios van a incrementarse y, más aún que los homicidios, las modalidades violentas de homicidios, aseguran expertos en análisis criminal. Autoridades reconocen falta de recursos y acciones conjuntas para frenar la criminalidad. Jerarcas del Gobierno actual y el anterior concuerdan en la urgencia de un Plan Nacional de Seguridad.

Costa Rica encabezada el crecimiento en la tasa de homicidios en América. Estas son solo tres de los titulares en medios de comunicación, sin tomar en cuenta los dos primeros meses de este año, han sido constantes en portadas y en titulares de noticias.

El año 2022 cerró con seiscientos cincuenta y ocho homicidios, según datos del OIJ. Entonces, nos tenemos que dar a la tarea de actuar urgentemente; de lo contrario, podremos augurar que este año la estadística será aún mayor.

En lo que llevamos de 2023 las cifras de hechos delictivos alcanzan seis mil ciento setenta y nueve, entre hurto, robo, asalto, robo y tacha de vehículos y homicidio. Preocupante, compañeras y compañeros, que dentro de esa estadística los homicidios llegan a ciento veintiséis; es decir, dos punto dos por día. Esto no lo debemos ver solo como la estadística de hechos delictivos del país. Urge que veamos más allá, que veamos el problema de fondo, que busquemos ese punto medular de donde se están derivando los actos delictivos violentos que nuestro país está atravesando.

Y es que la seguridad ciudadana se identifica como uno de los principales problemas que enfrentamos. Siete de cada diez costarricenses; es decir, un sesenta y cinco coma cinco por ciento de las personas considera que Costa Rica es inseguro.

Hoy mismo nos lo dice la encuesta Borges y Asociados cómo ha aumentado esa percepción en la población. No lo digo yo, lo dicen las encuestas, lo dice la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2022, elaborada por la Escuela de Estadística de la UCR y el PNUD. En esta misma encuesta las mujeres percibimos con mayor intensidad la posibilidad de ser víctimas de delito.

Los ajustes de cuentas se convierte en un referente, generalmente relacionados con las luchas entre bandas, donde además están resultando víctimas personas inocentes, trasladándose el dolor a familias, niñas, niños y adolescentes que quedan sin sus padres y madres, personas adultas mayores y mujeres que están siendo utilizadas. Definitivamente, es una afectación generalizada de la sociedad.

Como lo expuse en mi intervención del 17 de enero, en 2021 de los homicidios que se cometieron alrededor del cuarenta por ciento tuvo como víctimas a personas entre los dieciocho y los veintinueve años de edad, y del total de personas privadas de libertad poco más de la mitad eran personas jóvenes. Es decir, la población que guiará a este país en unos años es la que está en vulnerabilidad, y es necesario que todos los poderes del Estado, las instituciones, los grupos organizados de las comunidades, organizaciones no gubernamentales, empresa privada, organismos internacionales nos involucremos y atendamos esta situación de forma coordinada.

En esta Asamblea Legislativa tenemos iniciativas que buscan fortalecer el sistema nacional de seguridad, sin embargo, no podemos solo enfocarnos en lo represivo, debemos ver el fondo del problema que nos está cercenando nuestra sociedad y buscar soluciones efectivas a esta dramática violencia.

El señor presidente de la República manifestó que si se hubiera mantenido en las cárceles a personas reconocidas como criminales y cometieron delitos bajo medidas cautelares nuestro problema de homicidio sería mucho menor.

No, señor presidente, el problema no va a ser menor si no se atiende los demás problemas sociales del país, efectivamente quienes cometan delitos deberán asumir las consecuencias y pasar por los procesos judiciales que corresponda.

Si debemos mejorar la legislación para armonizar procedimientos es una labor a la que tenemos que abocarnos, pero la prevención es un eje esencial en la atención, enfocada en reducir los comportamientos delictivos, enfocarnos en comunidades con desventajas concentradas, fortalecer programas educativos, espacio, deporte y cultura, promover fuente de empleabilidad para hombres y mujeres, mejorar las condiciones económicas de los sectores y que se vean reflejados en la priorización de esta población a la que nos urgen mantener lejos de la vinculación con la violencia y hechos delictivos.

Muy atinadamente en un programa de radio el director del OIJ, don Randall Zúñiga, manifestó que no podemos seguir con este ritmo, los homicidios son un detonante, pero detrás de los homicidios hay muchas situaciones más, eso es de atención primaria, y va a mejorar en el tanto y en el cuanto exista inversión social.

De ahí que es urgente que la estrategia sectorial de seguridad ciudadana y justicia incluida en el Plan Nacional de Desarrollo se ejecute y no se quede en el papel.

También es prioritario que se tomen acciones para atender los hallazgos de la Contraloría General de la República en el sistema de seguridad ciudadana y se cumpla con la disposición 4.5, para que se elabore la política nacional de seguridad ciudadana, con enfoque prospectivo para atender la inseguridad que oriente la planificación estratégica de mediano y largo plazo y contribuya a solucionar los problemas públicos de forma sostenida en el tiempo.

La estadística está ahí, y siguen en crecimiento. Nos arroja datos para tomar decisiones, pero no olvidemos que no estamos hablando de números, estamos hablando de personas, familiares, amigos que nos está arrebatando el crimen organizado, la necesidad económica, la falta de empleo y la falta de acción articulada y coordinada, es urgente que nos involucremos todas y todos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Vamos a continuar…, me solicita la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos con mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Se concede un receso de hasta quince minutos.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Por favor ocupar sus curules.

Vamos a continuar.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.272, DECLARATORIA DE CIUDADANÍA HONORÍFICA PARA MARCELLE TAYLOR BROWN

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación del informe afirmativo unánime de fecha 26 de octubre del 2022.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Me informan nada más que son quince minutos entre todos los que suscriben el informe unánime.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Para todos los que somos limonenses, el nombre de doña Marcelle Taylor no es un nombre ajeno; al contrario, es un nombre muy conocido y, además, muy apreciado, que ha dejado huella y ha dejado un legado para todos los limonenses.

Hay mujeres en la historia de Costa Rica que trascienden por sus aportes en diferentes áreas, sociales, políticas, económicas del país, y doña Marcelle es una de estas mujeres.

En su carrera profesional, ha marcado a cientos de limonenses, ya que obtuvo el título de maestra de primaria por el Instituto de Formación Profesional del Magisterio Nacional y posteriormente continuó sus estudios de grado en la Escuela Normal Superior de Heredia, donde se acreditó como profesora de Estado con énfasis en español.

Fue auspiciada por el Centro Cultural Norteamericano para obtener el certificado de proficiencia en inglés, Bachillerato en Administración y Bachillerato en Filología, Lingüística por la Universidad de Michigan, en Estados Unidos.

Compañeros, de verdad, doña Marcelle Taylor dejó una huella intangible en la educación de muchos limonenses durante treinta y tres años. Además de su amplia carrera en la docencia, doña Marcelle también pasó por estos edificios y se sentó en las curules del viejo edificio, ya que ejerció como diputada entre 1986 y 1990.

Fue impulsada por líderes de la provincia y desde su curul impulsó proyectos como la Universidad Earth, mejoras en el complejo portuario de Japdeva y, además, dio grandísimas luchas por la igualdad de las mujeres. De tal manera que doña Marcelle Taylor ha dejado una huella no solo en la provincia de Limón, sino también huella a nivel nacional.

Pero quiero resaltar de manera muy muy especial el trabajo de doña Marcelle para rescatar el legado de la cultura afrocostarricense. Ante una pérdida progresiva de las raíces afrodescendientes ella ha logrado sobrevivir las costumbres y tradiciones, junto a otros líderes comunales de la provincia y forman el Comité Cívico Cultural de Limón, cuyo lema es *back to the roots.*

Por su lucha incansable por rescatar las raíces limonenses, aceptó el compromiso con el tema de la etnicidad desde 1999 hasta la fecha, de ser la coordinadora general del Comité Cívico Cultural del Grupo Étnico Negro Limón, que fue creado para permear en la sociedad costarricense de la importancia de rescatar, fortalecer y mantener los valores afrocaribeños.

Y así lo ha hecho, cada 31 de agosto en Limón se vive una fiesta cultural, que enriquece no solo a la provincia de Limón, sino que enriquece a este país, con trajes propios de la cultura, con saborear el rice and beans, el patí, el plantintá, el agua e sapo, y ella es quien lidera este proceso.

La señora Taylor Brown ha sido reconocida por los años de lucha para mejorar la vida y bienestar de la comunidad limonense, en su rol en la educación y en la defensa de las mujeres. La amplia experiencia de doña Marcelle Taylor Brown en temas educativos, como sus amplios aportes en en la educación limonense y sus esfuerzos para resolver los problemas comunales, su trayectoria política, pero, sobre todo, su lucha por la cultura afrocostarricense, la hacen merecedora de la ciudadanía de honor.

El día de hoy es muy significativo para los limonenses y debe ser también para todos los costarricenses, porque se conoce a la ciudadanía de honor y espero, además, sea aprobada de dos personas, tanto doña Marcelle, como de don Walter Ferguson, que han dado grandes aportes musicales, culturales, de la cultura afrocostarricense. Y eso debe hacernos llenar de orgullo, de que dos personas han entregado su vida para resaltar esta cultura que nos enriquece como provincia y como país.

De tal manera, compañeros, que les pido el voto afirmativo para este proyecto de ciudadanía de honor de doña Marcelle Taylor Brown.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por el resto del tiempo que corresponde.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy es un día histórico para los afrodescendientes y, en especial, para la provincia de Limón, pues un mismo día estamos declarando como ciudadanos de honor a dos grandes figuras: doña Marcelle Taylor Brown y don Walter Ferguson, quienes en común su origen afro, su aporte a la cultura y su amor por la provincia caribeña y por Costa Rica.

En el caso de la señora Taylor Brown, educadora, diputada, gran defensora de las mujeres y, principalmente, de las mujeres afro, debemos reconocer su arduo trabajo por el rescate de la cultura afrocostarricense a través del Festival de la Cultura Negra, Back to our roots, que se celebra desde 1999 por medio del Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón, con el propósito fundamental de promover los derechos étnicos, culturales, económicos, civiles, sociales y políticos de las personas afrodescendientes.

Yo estoy segura de que muchos de los aquí presentes y de quienes siguen esta sesión han visto, han escuchado hablar del Grand Gala Parade, que se celebra en Limón los 31 de agosto, un desfile que representa el momento para celebrar la etnicidad, un espacio que se ha convertido en una vitrina que permita exponerle al resto del país y del mundo extractos de nuestra cultura afro y del aporte del negro en el desarrollo sociocultural de Costa Rica.

Pues bien, ha sido gracias al trabajo y el liderazgo de doña Marcel que en esta actividad se ha llevado a cabo con éxito durante más de dos décadas.

Hoy en este acto, es decir, el Grand Gala Parade ha sido declarado como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica con ellos se refleja el arduo trabajo y la dedicación de esta gran señora por tal motivo con convicción y orgullo como limonense afrodescendiente doy mi voto afirmativo para que esta Asamblea Legislativa declare como ciudadana de honor a esta limonense afrodescendiente, una gran mujer, una gran política la profesora Marcel Taylor por lo que los insto a dar un respaldo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brown Young Rosalía, ya por el fondo del proyecto hasta por quince minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

Para mí es un orgullo poder a hablar de la profesora Marcel Taylor una mujer que ha dado mucho por Limón, ha servido como ejemplo a muchas limonenses que veníamos atrás doña Marcel una mujer fina, buena en lo que son las letras yo me acuerdo de la profesora Marcel, la forma en que se expresa que sabe describir las cosas a decir las cosas por su nombre y una mujer bien firme en lo que dice.

Hablar de doña Marcel es hablar de esa mujer afrodescendiente que sabe luchar y no se rinde, ella ha luchado tantos años por dar a conocer nuestra cultura y hemos sido representados con mucho orgullo con lo que es doña Marcel, Marcel ha representado a nuestra cultura a nivel nacional e internacional como una afrodescendiente de ciencias y letras una profesora que fue profesora tanto en la parte espiritual como la parte académica, la parte espiritual de doña Marcel es una mujer aguerrida y es una mujer que enseña lo que son principios y valores no de palabras si no he hecho me siento muy honrada que está asamblea le va a dar ese reconocimiento, que bien merecido lo tiene porque ha dado todo por Limón ha dado todo por su gente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y seis presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23272

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se declara ciudadanía honorífica o ciudadana honorífica a la señora Marcel Taylor Brown y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato correspondiente.

EXPEDIENTE N.º 23.316, DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR DE WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD

Se inicia la explicación del proyecto de acuerdo por parte de los proponentes por un plazo de quince minutos entre todos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Señor diputado…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

En mi caso sería por el fondo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, vamos a agotar la explicación del informe primero.

Tiene la palabra, abrir puertas, por favor, tiene la palabra la diputada Moreira Brown Katherine.

Diputada Katherine Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, estimados compañeros diputados y diputados.

Qué gran honor esta tarde una vez más poder dirigirme a ustedes, así como lo hicimos el día de ayer para pedir el apoyo para la ciudadanía de honor de míster Gavitt, el señor Walter Ferguson Byfield, él es un hombre centenario que ha dado a Costa Rica un aporte cultural invaluable por medio de la música calipso con la que nos ha deleitado por años desde su amada Cahuita, esto a pesar de que su música no suena en la radio nacional, pero sí suena a nivel internacional. Qué bueno sería que comience a ocurrir.

Hoy quiero contarles que don Walter nació el 7 de mayo, en Guabito, Panamá, y que tantos años de vivir en nuestro país lo ha convertido en un limonense más. Y por eso es que el 7 de mayo es el Día Nacional del Calipso. Este hombre es descendiente de migrantes africanos que llegaron al país en 1872, procedentes de Kingston, Jamaica, para laborar en las plantaciones de cacao y, posteriormente, en el banano. Además, como músico, trascendió fronteras y ha llenado miles de corazones de gran alegría a través de sus melodías y canciones.

¿Y quién no ha ido a Cahuita y ha tomado la decisión de visitar a míster Wálter Ferguson? A pesar de ser un autodidacta, míster Gavitt es el máximo representante costarricense del género musical calipso, mentor de músicos nacionales e internacionales.

Es por eso que hoy, compañeros y compañeras, quiero instarlos a emitir su voto favorable para declarar a Walter Ferguson Byfield como ciudadano de honor por su aporte a la cultura afrodescendiente de Costa Rica, pues con ello estamos dando justa dimensión cultural, social e histórica que merece el padre del calipso costarricense.

Estoy segura de que míster Gavitt, al recibir esta noticia allá en su amada Cahuita, dibujará una sonrisa en su rostro al saber que el país le agradece su ingenio y su creatividad, con la cual deja una huella indeleble en toda Costa Rica y en la música internacional.

Espero que esta misma noche don Walter Ferguson pueda cantar desde la comodidad de su hogar ese tema titulado Cahuita is a beatifull place. Gracias por tanto aporte a nuestra identidad cultural, míster Gavitt, sin duda usted es un ciudadano del cual Costa Rica se debe sentir orgulloso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, ahora por el fondo, hasta por quince minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser bien preciso, para que podamos el día de hoy reconocer el legado de dos personas limonenses que creo que no siempre tenemos la oportunidad de hacerlo.

Y creo, además, que como una persona que no pertenece a esa provincia existe una deuda histórica con el pueblo limonense, también en el reconocimiento de sus legados, de su historia, de esas personas que han aportado con su vida al enriquecimiento de este país y de esa provincia a la que todos y todas en este país miramos con mucho respeto y con mucho amor también.

Walter Ferguson es el papá del calipso, es el rey del calipso. Reconocido no solamente a nivel nacional, no solamente en su bella Cahuita, sino internacionalmente también, don Walter es, será y siempre existirá en la historia costarricense. No importa dónde haya nacido, don Wálter hoy es, porque ya el

pueblo lo decidió así, pero hoy en este acuerdo legislativo que estaremos tomando, él ya es un ciudadano de honor para todo el pueblo de Costa Rica.

Contarles que en el 2018 a don Walter se le dio la categoría de ciudadano distinguido. El problema es que no existía esa categoría en la legislación costarricense y, por tanto, no se le pudo reconocer como correspondería, a pesar de las buenas intenciones que se tenían con otorgarle este reconocimiento.

Hoy, estamos saldando esa deuda, diputados y diputadas, con don Walter, que a sus más de cien años ya recorre una trayectoria innegable, no solo goza de reconocimiento nacional, sino también internacional como música calipsonian.

Su amplia colección discográfica le hizo merecer el Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto en el 2017, fue un reconocimiento otorgado por el Gobierno de la República, en su momento, a través del Ministerio de Cultura.

En el 2019, cuando don Walter cumplió cien años, veintitrés músicos y artistas de dieciséis países de América Latina, Estados Unidos, Irlanda, África, grabaron un disco con obras del señor Ferguson, celebrando así el centenario de su nacimiento y el Día Nacional del Calipso.

Dicha producción lleva el nombre de Cien años de calipso, Walter Ferguson; un álbum liderado por el músico e investigar costarricense Manuel Monestel. Dicho álbum no tiene parangón en la historia costarricense. Ahí, en ese álbum figuran artistas solistas tales como Daniel Solano, Felipe Fournier, Manuel Monestel, Guadalupe Urbina, pero también personas que le han aportado mucho a la música latinoamericana como Jorge Drexler, Inti Illimani de Chile, Pelota Chingo de Argentina y una amplia lista de artistas que han reconocido la historia de don Walter.

Quiero agradecer a esta Asamblea Legislativa por la voluntad política para darle premura a este acuerdo que hoy tomamos, porque don Walter se lo merece, porque el pueblo limonense se lo merece, porque hoy mucha gente dirá que tomar decisiones en materia de cultura o en materia de reconocimiento a una trayectoria, mucha gente podrá pensar que no deben ser prioridad, pero sí son prioridad, sí son prioridad porque la cultura, el arte, la historia, la identidad definen un pueblo y reconocen un legado. Hoy, eso es lo que hacemos, justicia con don Walter Ferguson.

A su familia que está siguiendo lo que hoy aquí estamos discutiendo, al pueblo de Cahuita hoy creo y creemos que hacemos honor con decirles que sí, que don Walter Ferguson es un ciudadano de honor para esta Asamblea Legislativa y para el pueblo de Costa Rica.

Inmortal ya es su trayectoria, pero la haremos también inmortal visibilizando su historia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias.

Confirmar y reafirmar el valor social y cultural que significa este aporte a la cultura del señor Ferguson.

Ciudadano de honor es también merecedor por su destacada vida como compositor y músico del calypso costarricense, porque fue generoso, porque fue tesonero y sobre todo porque a través de sus producciones musicales hizo una representación de las actitudes, tradiciones, formas de vida, paisajes, sentimientos, hechos y expresiones propias de la cultura afrodescendiente, y sobre todo de esa sociedad caribeña costarricense.

Agrego también que recuperar ese rol y ese sentido que ha tenido como personaje don Walter Ferguson en nuestra cultura forja la identidad y la historia costarricense a nivel local, nacional e internacional en el marco de una sociedad pluricultural, multiétnica, y que se constituye como un esfuerzo cotidiano de la gente más humilde.

Vean qué interesante, de la sensibilidad que nos presenta don Walter nos presenta la riqueza del ser costarricense y de la riqueza de la cultura caribeña, de las cosas más simples, de las cosas más cotidianas a calado a nivel internacional con más de ciento cincuenta ritmos de calypso.

Hoy, más que merecido, a pesar, como dije anteriormente, que su vida lentamente se apaga para dejar una huella que más bien eleva el espíritu de ser costarricense.

Muchísimas gracias a todos los que hoy están apoyando a esta ciudadanía de honor y don Walter nuestro cariño y nuestra gran oportunidad que tenemos hoy aquí de darle este reconocimiento como ciudadano de honor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Como liberal no puedo más de admirar la vida y la trayectoria de don Walter Ferguson, padre del calypso costarricense.

Los liberales creemos en el derecho de todos los individuos de forjar su proyecto de vida según sus prioridades y capacidades, y Walter Ferguson forjó un monumento, una leyenda que nunca será olvidada.

En la primera mitad del siglo XX aquellos trabajadores de los bananales y del cacao, inmigrantes del Caribe, que aún no tenían derecho de ser ticos, se reunían por las tardes para hacer música y contar historias, todo en uno.

Y es que de eso se trata el calypso de contar sus vivencias cotidianas en forma entretenida y graciosa.

En medio del sabroso ritmo caribeño las letras de las canciones son el alma de esta música. Qué manera de crear valor, con instrumentos muchas veces caseros, sonido acústico y mucha improvisación Walter Ferguson y otros genios musicales crearon un género propio influido por los ritmos de sus antepasados, pero que cobró una identidad única en nuestra región Caribe.

Muchos hemos leído de lo dura que era la vida en las plantaciones caribeñas, y lo impresionante de estos maravillosos músicos es que lograron convertir esas vivencias en obras de arte en las que podían reírse de las dificultades de la vida y pasarla bien por un rato.

En el caso particular de don Walter Gavitt Ferguson el antropólogo Ramon Morales Garro menciona una cita dada por el propio compositor a Paula Palmer, dice: con el calypso no importa si el cantante tiene mala voz, lo importante es la letra, cuando empieza a cantar todo el mundo escucha y se ríe, ese es el toque del calypso, quiere que la gente se divierta con las letras y las rimas.

Este es el infinito valor del calypso costarricense, en una situación de exclusión social de un sistema educativo que por años negó el derecho de sus raíces culturales a los limonenses afrodescendientes el calypso se convirtió en su forma de expresión identitaria y conservó en las letras de las canciones sus vivencias, así como el inglés criollo.

Esa es la historia de individuos de un grupo minoritario que encontraron una forma de expresión propia, en su música expresaban su libertad de ser ellos mismos, de contar sus historias en su idioma y de visibilizar así su cultura la cual quedó fijada para el deleite de melómanos historiadores, músicos, poetas, antropólogos,

sociólogos, biólogos y todo aquel que solo quisiera escuchar las canciones para disfrutarlas.

Walter Ferguson, un calypsonian de Cahuita se convirtió en estrella del género por su genio, y creatividad, inmerso en la música desde niño, adquirió fama por participar en competencias contra otros grandes de la época desde los años 40.

En la década de los 80 con su primera grabadora en mano Ferguson además se convirtió en emprendedor grabando sus canciones en casetes para venderlas a los turistas.

Dice Manuel Monestel, con gran pesar, si Walter Ferguson hubiera nacido en New Orleans sería mundialmente famoso, pero nació en Cahuita y debido al desarrollo del país la proyección y las condiciones geopolíticas no le permitieron proyectar más su carrera.

Creo que una de las mejores formas de honrar su aporte cultural es crear espacios para que otros genios creadores puedan encontrar oportunidades para proyectar su obra con libertad de expresión y de emprendimiento.

Desde el PLP hoy decimos: gracias a don Walter Gavitt Ferguson por su ingente legado cultural con canciones como Cabin in the water o Monilia, su patrimonio es uno de los mayores tesoros culturales costarricenses y me siento sumamente honrado de estar presente aquí para votar afirmativamente su reconocimiento como ciudadano de honor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Qué bueno es este reconocimiento a don Walter. Don Walter es un ejemplo de creatividad, un ejemplo de cómo el afrodescendiente cuenta la historia y transmite el mensaje hacia las otras generaciones de una forma creativa y jocosa.

Escuchar a don Walter hablar es ameno, uno no se cansa, uno se deleita al escucharlo hablar. Así es el limonense, muchos de ellos que todavía no han salido a la luz, pero Walter está mostrando lo que en Limón, que hay un Limón creativo esperando oportunidad de reducir, de aportar al país.

Don Walter, en este momento, está recibiendo este reconocimiento en vida y yo le doy gracias a Dios por conocer a don Walter, por conocer que él trascendió las fronteras con todas las dificultades, porque el limonense nunca se limita y nunca se da por vencido cuando necesita trascender en su historia.

Don Walter en este país nos mostró cómo conjugar los ritmos, cómo transmitir. Desde el más pequeño hasta el más grande escucha las canciones don Walter y esperamos a escucharlo mucho más tiempo, muchos más años adelante.

Mi respeto hacia don Walter, mi respeto a los que están siguiendo el legado de don Walter, que tengan un excelente día.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Yo traía un discurso para don Walter Ferguson, pero en aras de lo importante que es para nosotros los limonenses votar estos dos proyectos el día de hoy, voy a hacer una intervención muy corta y es reafirmar lo alegres que estamos los limonenses de que en el mismo día se puedan votar dos proyectos para hacer ciudadanos de honor a dos limonenses que han dado un aporte tan importante a la cultura afrocostarricense.

Y es que son los dos primeros limonenses que van a recibir ser nombrados ciudadanos de honor. De verdad que el aporte que han dado estos ciudadanos para nosotros, los limonenses, es invaluable, pero yo sé que también para todos los costarricenses, dado que esta cultura ha sido adoptada por los costarricenses, gracias al arduo trabajo de dos personas como estas que han mostrado y han expresado lo importante que es la cultura afrocostarricense.

De tal manera que no podía quedarme callada y no externar mi agradecimiento para con todos ustedes, señores diputados, compañeros, en votar afirmativo este proyecto para reconocer a don Walter Ferguson ciudadano de honor.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cinco presentes.

Gilberth, Gilberth, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23316

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rojas Guzmán, Pedro

Se declara ciudadano de honor al señor Walter Gavitt Ferguson Byfield y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Al ser las dieciséis y cincuenta y siete, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria